

La petrolera Cairn Energy renuncia a los sondeos petroleros cerca de Eivissa

La compañía tira la toalla tras la fuerte oposición en Valencia y Baleares

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

La multinacional escocesa Cairn Energy ha comunicado al Ministerio de Industria que renuncia a los permisos que tenía para investigar la presencia de hidrocarburos en el golfo de Valencia, a 50 km al noroeste de Eivissa. La compañía ha pedido que se extingan esos permisos justo cuando se esperaba una inminente decisión del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente respecto a la declaración de impacto ambiental del proyecto presentado. Cairn (a través de la filial Capricorn Spain Limited) presenta su renuncia como una decisión propia, aunque su plan había sido muy cuestionado por los técnicos de Medio Ambiente debido a su impacto ambiental sobre la fauna marina. Si se hubiera dado la luz verde, el primer paso hubiera sido iniciar una campaña sísmica.

Cairn ha informado el Ministerio de Industria "que tiene la intención de retirarse de cuatro permisos de exploración en el golfo de Valencia español", confirmó un portavoz a este diario. No obstante, la empresa mantiene sus solicitudes para explorar el golfo de Vizcaya y el golfo de León, añadió. Cairn alega que desiste ahora por



JAVIER FUENTES / EFE

El Rowan Renaissance sondeó en diciembre la costa cercana a Fuerteventura y Lanzarote sin éxito

la falta de respuestas de los dos ministerios implicados a sus peticiones, con lo que entendía que su plan era rechazado por "silencio administrativo". De hecho, la declaración de impacto ambiental se ha retrasado enormemente.

Sin embargo, todo indica que si

la empresa tira la toalla es porque veía que había una fuerte e insuperable resistencia en el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente a dar su visto bueno. "Cairn se retira al prever que la declaración de impacto ambiental iba a ser negativa y supongo que por-

que tiene menos coste de imagen pública", indica Carlos Bravo, coordinador de la plataforma Mar Blava, que ha encabezado la movilización ciudadana en contra del proyecto. Industria conocía la renuncia desde el 3 de mayo, pero no la comunicó a Medio Ambiente

hasta el 25 de mayo, pasadas ya las elecciones locales y autonómicas. Algunos observadores apuntan que si se hubiera dado a conocer públicamente antes de esos comicios, se podría haber dado un importante balón de oxígeno político al PP en Baleares y en la Comunidad de Valencia, donde estos planes han cosechado un fuerte rechazo.

El plan para hallar petróleo había recibido un fortísimo revés, pues un informe de la dirección general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Medio Ambiente) desaconsejaba ejecutar la campaña sísmica por "su potencial afección negativa sobre la fauna marina". Entre otras especies presentes destacan el delfín mular, rorcual común, delfín listado,

Técnicos de Medio Ambiente cuestionaron el proyecto por su impacto en la fauna marina de la zona

delfín común, calderón gris, calderón común, cachalote y zifio de Cuvier. La investigación propuesta perseguía efectuar una campaña sísmica en 3D, técnica que emplea barcos con cañones de aire que permiten captar el rebote de las ondas y localizar las formaciones rocosas susceptibles de atrapar el hidrocarburo. Ahora en esta zona existe dos proyectos más: el de Seabird en el golfo de León y el de Spectrum, que incide en todo el mar Balear, aunque en fase de tramitación menos adelantada.●

Tres tabacaleras, condenadas a pagar una multa millonaria en Canadá

OTAWA Reuters y Europa Press

Las empresas tabacaleras Imperial Tobacco, Rothmans Benson and Hedges y JTI-MacDonald fueron condenadas el pasado lunes por la justicia de Canadá al pago de 15.000 millones de dólares canadienses (10.935 millones de euros) en concepto de daños a

fumadores y exfumadores de la provincia de Quebec, en un caso considerado histórico por ser la mayor demanda civil contra empresas de este sector en el país.

La decisión compensaría a unos 100.000 fumadores y exfumadores, desde mediados del siglo pasado, que sostienen que las empresas sabían que estaban

vendiendo un producto dañino que provocaba cáncer y otras enfermedades.

Las compañías tabacaleras anunciaron el mismo día que apelarían al fallo de la Corte Superior de Justicia de Quebec, que impuso la multa como compensación a los fumadores que presentaron dos demandas colectivas.

Los dos casos se iniciaron en 1998 y recibieron la autorización para proceder en el 2005. El juicio comenzó oficialmente el 12 de marzo del 2012, con testimonios de 76 testigos y la presentación de más de 43.000 antes de su término en diciembre del 2014.

Tamara Gitto, vicepresidenta, consejera general y legal de Imperial Tobacco Canada, dijo que el fallo ignoraba que los consumidores adultos y los gobiernos han sabido, durante décadas, de los riesgos asociados al tabaco y que el fallo buscaba librar de cualquier responsabilidad a los con-

sumidores adultos, que, desde 1950, han tenido un alto nivel de conocimiento sobre los riesgos para la salud que implicaba fumar. Además, afirmó que ese conocimiento fue reforzado por las advertencias sanitarias impresas en cada paquete de tabaco desde hacía más de 40 años. Los demandantes afirmaron por su parte que las advertencias en las cajas de cigarrillos eran insuficientes.

A pesar de los recursos, el fallo judicial ordena a las tabacaleras el pago de 1.000 millones de dólares canadienses en compensaciones de inmediato.●

REC.011

EXPERIMENTAL
STORES

Festival de moda, música i menjar de carrer

3, 4, 5 i 6 DE JUNY 2015
BARRI DEL REC / IGUALADA
POP UP STORES de 10h a 22h

f t i rec0.com

Venda Radical

DESIGUAL, ADIDAS, SUPERDRY, LEVI'S, IKKS, HAKEI, MIRIAM PONSÀ, SITA MURT, PEPE JEANS, LACOSTE, MANGO, KICKERS, JOSEP ABRIL, LOREAK MENDIAN, PRETTY BALLERINAS, FRANKLIN & MARSHALL, BUFF, PUNTO BLANCO, FOX HEAD, GRIFONE, YERSE, SUSI SWEET DRESS, ASH, TXELL MIRAS, NUDIE JEANS i FINS A 60 MARQUES MÉS.



SÒC REC

Col·labora

LA VANGUARDIA